TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA SAS
NIT 900.772.097-0
CARRERA 14 20 36 BARRIO LA ESTANCIA
Tel: (57) 3136258834
Yumbo - Colombia
Transportes.erazo@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FES 398

Señores	MUNICIPIO DE YUMBO		
NIT	890.399.025-6	**Teléfono**	(602) 6516600
Dirección	CALLE 5 No. 4-40 BARRIO BELALCAZAR	**Ciudad**	Yumbo - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/08/2026, 12:59
Expedición	04/08/2026, 12:59
Vencimiento	11/08/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR REALIZADO DEL 14 AL 31 DE JULIO 2026 DANDO CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO No. 1200-18-11-312-2026: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO. I.E TITÁN.	182.00	183,250.00	33,351,500.00
2	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DEL SEMILLERO DE INVESTIGACION DE LA I.E. TITAN HASTA LA UNIVERSIDAD DEL VALLE IDA Y REGRESO 2/07/2026	1.00	800,000.00	800,000.00
3	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DEL SEMILLERO DE INVESTIGACION DE LA I.E. TITAN HASTA LA UNIVERSIDAD DEL VALLE IDA Y REGRESO 4/07/2026	1.00	800,000.00	800,000.00
4	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA 20 ESTUDIANTES PARA ASISTIR PARA PARTICIPAR EN LA FASE PRESENCIALDE SELECCIÓN RETO DE SOLUCION DE PROLEMAS-MUNDIAL STEM FIRST GLOBAL CHALLENGE 2026, TRASLADO DESDE EL CENTRO COMERCIAL UNICO DE YUMBO HASTA COLEGIO SAN JOSE BILINGÜE KM 3 VIA TIENDA NUEVA PALMIRA IDA Y REGRESO 4/07/2026	1.00	800,000.00	800,000.00
5	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA 20 ESTUDIANTES PARA ASISTIR PARA PARTICIPAR EN LA FASE PRESENCIALDE SELECCIÓN RETO DE SOLUCION DE PROLEMAS-MUNDIAL STEM FIRST GLOBAL CHALLENGE 2026, TRASLADO DESDE EL CENTRO COMERCIAL UNICO DE YUMBO HASTA COLEGIO SAN JOSE BILINGÜE KM 3 VIA TIENDA NUEVA PALMIRA IDA Y REGRESO 9/07/2026	1.00	800,000.00	800,000.00
6	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA 20 ESTUDIANTES PARA ASISTIR PARA PARTICIPAR EN LA FASE PRESENCIALDE SELECCIÓN RETO DE SOLUCION DE PROLEMAS-MUNDIAL STEM FIRST GLOBAL CHALLENGE 2026, TRASLADO DESDE EL CENTRO COMERCIAL UNICO DE YUMBO HASTA COLEGIO SAN JOSE BILINGÜE KM 3 VIA TIENDA NUEVA PALMIRA IDA Y REGRESO 11/07/2026	1.00	800,000.00	800,000.00
7	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA 20 ESTUDIANTES PARA ASISTIR PARA PARTICIPAR EN LA FASE PRESENCIALDE SELECCIÓN RETO DE SOLUCION DE PROLEMAS-MUNDIAL STEM FIRST GLOBAL CHALLENGE 2026, TRASLADO DESDE EL CENTRO COMERCIAL UNICO DE YUMBO HASTA COLEGIO SAN JOSE BILINGÜE KM 3 VIA TIENDA NUEVA PALMIRA IDA Y REGRESO 18/07/2026	1.00	800,000.00	800,000.00
8	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA 20 ESTUDIANTES PARA ASISTIR PARA PARTICIPAR EN LA FASE PRESENCIALDE SELECCIÓN RETO DE SOLUCION DE PROLEMAS-MUNDIAL STEM FIRST GLOBAL CHALLENGE 2026, TRASLADO DESDE EL CENTRO COMERCIAL UNICO DE YUMBO HASTA COLEGIO SAN JOSE BILINGÜE KM 3 VIA TIENDA NUEVA PALMIRA IDA Y REGRESO 25/07/2026	1.00	800,000.00	800,000.00
9	SERVICIO DE TRANSPORTE REALIZADO PARA TRASLADAR 62 ESTUDIANTE DE GRADO 11 DESDE LA I.E. JOSEFINA SANCHEZ TALLO HASTA RESTAURANTE LOS PACHOS IDA Y REGRESO 23/07/2026	2.00	600,000.00	1,200,000.00
10	SERVICIO DE TRANSPORTE REALIZADO PARA TRASLADAR 30 ESTUDIANTES DE LA I.E. MAYOR DE YUMBO HASTA LA	1.00	800,000.00	800,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica, ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
	BIBILOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO EN CALI, IDA Y REGREOS 25/07/2026			
11	SERVICIO DE TRANSPORTE REALIZADO PARA TRASLADAR 34 ESTUDIANTES DE LA I.E. ROSA ZARATE DE PEÑA DESDE DAPA HASTA LA I.E. ALBERTO MENDOZA MAYOR DE YUMBO Y LA I.E. MAYOR DE YUMBO , IDA Y REGRESO 26/07/2026	1.00	800,000.00	800,000.00

Total items: 11

Total Bruto	41,751,500.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	41,751,500.00

Valor en Letras:
Cuarenta y un millones setecientos cincuenta y un mil quinientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-08-11 por $ 41,751,500.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083694449 aprobado en 20241119 prefijo FES desde el número 1 al 5000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa YUMBO 1,1 X 1000 - CALI 3,3X1000

CUFE: a6d44ccca963904953802685e2212c10ee3153da63092df742955f733265aba45ea6637c3fb0ece36c2374ffc9a5353e

Alcaldia de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CODIGO: GJU-GC-FO010
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD:
	SUBPROCESO: N/A	VERSIÓN: 00
	REGISTRO: RESOLUCIÓN DE PAGO	FECHA DE EMISIÓN: Diciembre 24 de 2015

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERIA

21 AGO 2026
3:04

RESOLUCION Nº _____

(DEL 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, SE LEGALIZA Y SE ORDENA UN PAGO

El suscrito Ordenador del pago del Municipio de Yumbo, en uso de sus atribuciones legales y,

C O N S I D E R A N D O :

A.- Que los señores TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S

ha presentado para su reconocimiento, legalización y cancelación la factura No. FES 398

por valor CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE $ 41.751.500

B.- Que la Factura se origina por concepto de:

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO"

C.- Que en razón de los considerandos anteriores,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO : Reconocer y ordenar, como en efecto se hace el siguiente pago

VALOR EN NUMEROS	A FAVOR DE:	NIT o C.C DEL BENEFICIARIO
41.751.500,oo	TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S	900.772.097-0

VALOR EN LETRAS: por valor CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO"

				CODIFICACION CONTABLE	
				DEBITO	CREDITO
VALOR TOTAL	384.982.500		$ 41.751.500		
BASE IVA $			$		
BASE LIQUIDACION $	41.751.500				
RETEFUENTE	3,5	%	$ 1.461.303		
(-) ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5	%	$ 208.758		
(-) PRODEPORTE	2,5	%	$ 1.043.788		
(-) PROUNIPACIFICO	0,5	%	$ 208.758		
(-) ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	2	%	$ 835.030		
(-) ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1	%	$ 417.515		
(-) ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR	2	%	$ 835.030		
(-) RETEICA	0,5	%	$ 208.758		
VALOR NETO			$ 36.532.560		

BANCO: _____ CTA CTE Nº _____
CHEQUE Nº _____ HACER DESCUENTO EN TESORERIA COMP. EGRESO Nº _____

IMPUTACION PRESUPUESTAL
SECCION _____ SUBSECCION _____ SECTOR _____ DIVISION _____
PROGRAMA _____ SUBPROGRAMA _____ CLASIFICADOR _____
DISPONIBILIDAD Nº _____ REGISTRO Nº _____ RECURSO _____

ARTICULO SEGUNDO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldia del Municipio de Yumbo Valle a los 21 AGO 2026

LINA MARIA PEÑA TORO
Secretaria de Educacion Municipal
ORDENADOR DEL PAGO

Recibí (Firma y Sello)
CC. o NIT

SECRETARIO DE HACIENDA Y
TESORERIA

Elaboro: Giselle C. Meléndez BohórqueVz, Contratista profesional de apoyo
Reviso:Orfelina Riascos Riascos , Profesional Universitario
Reviso:Lina Marcela Valencia, Sub Secretaria Administrativa y Financiera

Alcaldia Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Codigo: GJU-GC-FO009
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110,10,03, Versión: 00
	SUBPROCESO: N/A	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015
	REGISTRO: CERTIFICACIÓN Y ORDEN DE PAGO	

CERTIFICACION Y ORDEN DE PAGO No. 6

CONSECUTIVO DE PAGOS A LA MISMA ENTIDAD.

FECHA DE ELABORACIÓN:		
INFORME PRESENTADO A:	Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal de Yumbo	
1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO		
CONTRATO Nº	SASIE-SE-001-2026 1200.18.11.312.2026	
2. DATOS DEL CONTRATO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES ALIANZA S.A.S	
NIT.	900.772.097-0	
DIRECCIÓN	CARRERA 14 20-36 BARRIO LA ESTANCIA	
TELEFONO	3136258834	
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO"	
FECHA DE INICIO	03 DE FEBRERO DEL 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE AGOSTO DEL 2026	
BIEN O SERVICIO CONTRATADO GRAVADO CON IVA	SI	NO X
FORMA DE PAGO (ESTABLECIDA EN EL CONTRATO)	La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: El CONTRATANTE: Mes vencido (factura electrónica), Previa prestación del servicio y presentación de la Factura o cuenta de cobro, de acuerdo a la expedición de certificado de recibido a satisfacción y cumplimiento a cabalidad expedida por el supervisor del contrato, además teniendo en cuenta que los pagos serán efectuados con base en la realización y cumplimiento de cada uno de los días en los que se prestara el servicio o en su defecto serán cancelados solamente los días en que la empresa preste el servicio de transporte escolar conforme a los recorridos realizados. Advirtiendo que todo pago debe estar sujeto al Programa Anual Mensualizado de Caja- PAC	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTRAL - CDP.	No. 20260048	Fecha: 01-01-2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP.	No. 20262549	Fecha: 03-02-2026
3. DESCRIPCIÓN DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO		
Factura de venta FES 398 $ 41.751.500 4/08/2026	Documento equivalente No.	Para casos de CTA DE COBRO
VALOR DEL CONTRATO	$ 384.982.500	
VALOR ANTICIPO (ENTREGADO)		

5. PAGO PARCIAL Y FINAL			
CONCEPTO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	PAGOS AVANCE DEL CONTRATO	SALDO PENDIENTE DE EJECUCION
ACTA DE PAGO Nº 1		$ 62.707.000	$ 322.275.500
ACTA DE PAGO Nº 2		$ 67.647.875	$ 254.627.625
ACTA DE PAGO Nº 3		$ 66.673.500	$ 187.954.125
ACTA DE PAGO Nº 4		$ 60.335.125	$ 127.619.000
ACTA DE PAGO Nº 5		$ 49.361.500	$ 78.257.500
ACTA DE PAGO Nº 6		$ 41.751.500	$ 36.506.000
ACOMULADO		$ 348.476.500	

6. VALIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES (ART. 50 LEY 789 DE 200, art. 18 ley 1122 de 2007 y el decreto 1670 de 2007)			
DESCRIPCIÓN	VERIFICACACIÓN DE APORTES	SI	NO
PERSONA JURÍDICA	Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales).	X	
PERSONA JURÍDICA	Aportes Parafiscales	X	
PERSONA NATURAL / CONTRATISTA INDEPENDIENTE	Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales).		X

7. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATADAS: MES - TOTAL ACUMULADO	91%

8. DOCUMENTOS SOPORTE PARA PAGO DEL CONTRATO QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA A MI CARGO:	9. OBSERVACIONES
DOCUMENTOS SOPORTE	
Minuta del contrato	
Disponibilidad presupuestal	
Registro presupuestal	
Resolución de aprobación de póliza	
RUT	
Pago seguridad social	
Cerificación de cumplimiento	
Acta parcial No. 6	
Certificación de avance de obra emitida por el interventor (según sea el caso)	

NOTA: Para el tramite de pago del anticipo y primer avance del cumplimiento del contrato se debe entregar copia a la Secretaria de Hacienda de los soportes descritos en el punto No. 8

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo (V) a los 21 AGO 2026

LINA MARIA PEÑA TORO
Secretaria de Educación Municipal de Yumbo

Elaboro: Giselle C. Meléndez Bohórquez, Contratista profesional de apoyo
Reviso:Orfelina Riascos Riascos . Profesional Universitario
Reviso:Lina Marcela Valencia,Sub Secretaria Administrativa y Fiananciera

ALCALDÍA DE
YUMBO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
HACE CONSTAR:

Que la empresa TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S, con numero NIT: 900772097-0, a través de su representante legal el señor, ARBEY ERAZO TORO, identificado con la cédula No. 6.345.730 de la Cumbre, de conformidad con informe de seguimiento presentado por la supervisora asignada, cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato número 1200.18.11.312.2026 del 03 de Febrero del 2026, correspondiente al Sexto Pago, las actividades fueron recibidas a entera satisfacción.

LO ANTERIOR SE EXPIDE PARA EFECTOS DEL PAGO POR VALOR DE CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($41.751.500°°), AL CONTRATO, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO E TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO"

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE A LOS 21 AGO 2026

LINA MARIA PEÑA TORO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ELABORÓ: Angela Gutiérrez, Contratista de apoyo
APROBO: Diana Montehermoso Tulande, Sub Secretaria de Calidad y Cobertura
REVISO: León Pedro Cesar Cedeño prado, Asesor Juridico
Giselle C. Meléndez Bohórquez, Contratista profesional de apoyo

TRD: 1200

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	1200.180.11.312.2026
CONTRATISTA:	TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S
OBJETO CONTRACTUAL:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO"
VALOR:	TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($384.982.500) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 26 de Agosto del 2026
FECHA DE INICIO:	03/02/2026
FECHA DE TERMINACION:	26/08/2026
FORMA DE PAGO:	La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: El CONTRATANTE: Mes vencido (factura electrónica), Previa prestación del servicio y presentación de la Factura o cuenta de cobro, de acuerdo a la expedición de certificado de recibido a satisfacción y cumplimiento a cabalidad expedida por el supervisor del contrato, además teniendo en cuenta que los pagos serán efectuados con base en la realización y cumplimiento de cada uno de los días en los que se prestara el servicio o en su defecto serán cancelados solamente los días en que la empresa preste el servicio de transporte escolar conforme a los recorridos realizados. Advirtiendo que todo pago debe estar sujeto al Programa Anual Mensualizado de Caja- PAC PARAGRAFO I: Los pagos quedan subordinados a la apropiación y disponibilidad presupuestal ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.). PARAGRAFO II: Los pagos se harán dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de pago, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del informe de actividades realizadas hasta completar el cien por ciento (100%) del valor total del contrato y del pleno cumplimiento de los requisitos de causación y pago, como son, entre otros, la certificación que acredite el pago por parte del

	contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) cuando aplique
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR (ES) DEL CONTRATO:	**DIANA MONTEHERMOSO TULANDE** **SUB SECRETARIA DE CALIDAD Y COBERTURA**
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	**SEXTO PAGO**

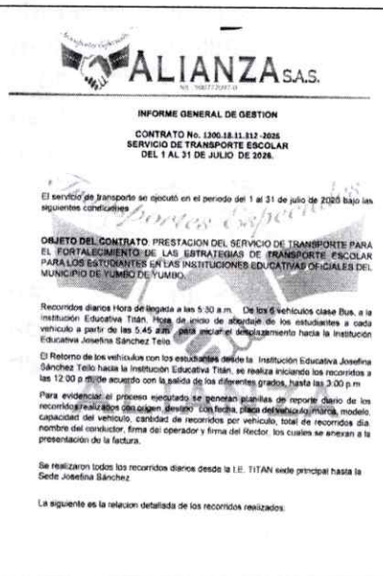
2. SEGUIMIENTO TECNICO

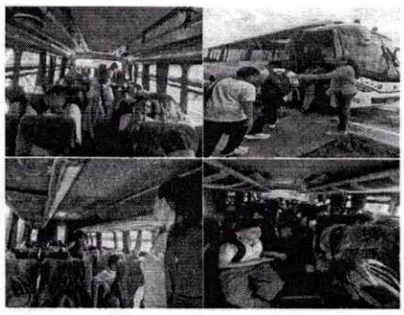
Actividades Contratadas	Actividades Ejecutadas	Registro o Evidencia de la Actividad	Ubicación Física del registro o evidencia							
1. Garantizar el transporte a los estudiantes desde la Institución Educativa Titan sede principal a la Josefina Sánchez Tello; Los vehículos tipo buses, transportaran a los estudiantes de la Institución Educativa TITAN, hasta el Multipropósito TITAN (Josefina Sánchez Tello) comuna 4, entre los horarios de 5:00 A.M hasta las 3:00 P.M. ida y vuelta.	-En el periodo de supervisión entre el 14 de de Julio hasta el 31 de Julio del 2026 el operador presto el servicio 13 días calendario, se adjunta relación detallada de los recorridos diarios y informe de Gestión, seguimiento y supervisión con fechas de prestación efectiva del servicio.	ALIANZA S.A.S. RELACIÓN DETALLADA DE LOS RECORRIDOS DIARIOS EJECUTADOS PARA EL CONTRATO No. 1200.18.11.312.2026 	FECHA	CLASE DE VEHICULO	CANTIDAD DE BUSES DIARIOS	CANTIDAD TOTAL DE RECORRIDOS COMPLETOS DIARIOS	VALOR POR RECORRIDO COMPLETO	VR. TOTAL RECORRIDOS	 \|---\|---\|---\|---\|---\|---\| \| 14/07/2026 \| BUS \| 5 \| 15 \| 183.250 \| 2.748.750 \| \| 15/07/2026 \| BUS \| 5 \| 15 \| 183.250 \| 2.748.750 \| \| 16/07/2026 \| BUS \| 5 \| 15 \| 183.250 \| 2.748.750 \| \| 17/07/2026 \| BUS \| 5 \| 15 \| 183.250 \| 2.748.750 \| \| 21/07/2026 \| BUS \| 5 \| 15 \| 183.250 \| 2.748.750 \| \| 22/07/2026 \| BUS \| 5 \| 4 \| 183.250 \| 733.000 \| \| 23/07/2026 \| BUS \| 5 \| 15 \| 183.250 \| 2.748.750 \| \| 24/07/2026 \| BUS \| 5 \| 15 \| 183.250 \| 2.748.750 \| \| 27/07/2026 \| BUS \| 5 \| 15 \| 183.250 \| 2.748.750 \| \| 28/07/2026 \| BUS \| 5 \| 15 \| 183.250 \| 2.748.750 \| \| 29/07/2026 \| BUS \| 5 \| 15 \| 183.250 \| 2.748.750 \| \| 30/07/2026 \| BUS \| 5 \| 15 \| 183.250 \| 2.748.750 \| \| 31/07/2026 \| BUS \| 5 \| 15 \| 183.250 \| 2.748.750 \| \| TOTAL \| \| \| 182 \| \| 33.381.500 \| 	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 1200.18.11.312.2026 de la Secretaria de Educación.

	-Se anexa la evidencia fotográfica de la Supervisión en campo.	  	La evidencia reposa de manera física en el archivo pertenecient e al proceso 1200.18.11.3 12.2026 de la Secretaria de Educación.

		  	
2. Transportar a los estudiantes y docentes de las diferentes instituciones educativas oficiales de la zona rural y urbana en el marco de Actividades pedagógicas y curriculares, Proyectos transversales, actividades y estrategias curriculares dentro de los horarios que estas desarrollen.	-El operador presenta constancia de cumplimiento del servicio prestado a satisfacción firmada por la Rectora de la I.E Titan Hasta la universidad Del valle sede Meléndez ida y regreso los días 2 y 4 de Julio.	ALIANZA S.A.S. Yumbo, julio 31 de 2026 Señores Secretaría de Educación Municipio de Yumbo La Ciudad Asunto: Constancia de cumplimiento de servicio de transporte Cordial saludo, por medio de la presente, se deja constancia de cumplimiento del servicio de transporte en en Bus, para los estudiantes de la I.E TITAN de Yumbo, para la participacion en Semillero de Investigacion, desde la Institucion en mencion hasta la Universidad del Valle sede Meléndez ida y regreso Servicioarealizado los días 2 y 4 de julio de 2026 Para constancia de lo anterior firman en Yumbo a los 31 días del mes de julio de 2026 ALIANZA ANBEY ERAZO TORO C.C. 6.346.730 Representante Legal Transportes Especiales Alianza S.A.S LILIANA YASMIN VARELA Rectora I.E. TITAN Carrera 14 No 20-36 Barrio La Estancia - Yumbo (V) Tel.3168937326-3136258834 Correo electrónico: transportesalianzasas@hotmail.com	

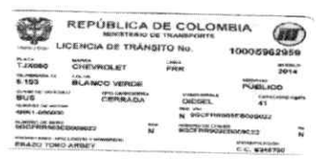
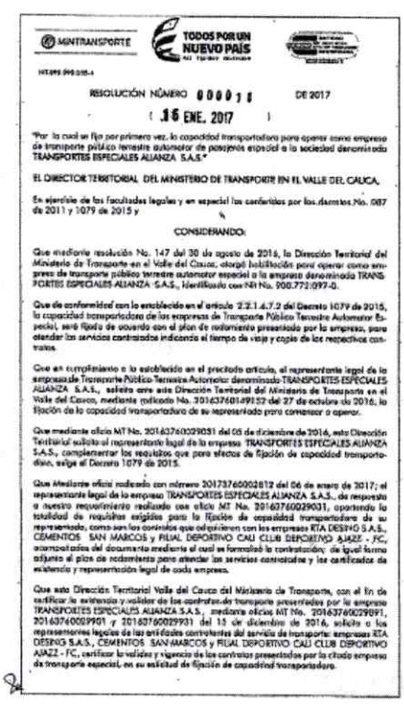
	-El operador presenta constancia de cumplimiento del servicio prestado a satisfacción firmada por la Sub Secretaria de Calidad y Cobertura para participar en la fase presencial de la selección reto de solución de problemas mundial Stem Firts Global Challenge 2026 servicios realizados los días 4,9,11,18,25 ida y regreso.	 ALIANZA S.A.S. Yumbo, julio 31 de 2026 Señores Secretaría de Educación Municipio de Yumbo La Ciudad Asunto: Constancia de cumplimiento de servicio de transporte cordial saludo, por medio de la presente, se deja constancia de cumplimiento servicio de transporte para 20 estudiantes para asistir y participar en la fase presencial de selección reto de Solucion de Problemas Mundial Stem First Global Challenge 2026, trasladó desde el centro comercial unico de yumbo hasta Colegio San Jose Barrigue km 3 via Tienda Nueva Palmira ida y regreso. Servicio de transporte realizado los días 4,9,11,18,25 de julio de 2026 Para constancia de lo anterior firman en Yumbo a los 31 días del mes de julio del año 2026 ARBEY ERAZO TORO C.C. 6.345.730 Representante Legal Transportes Especiales Alianza S.A.S DIANA MONTENEGRO TULANDE SUBSECRETARIA DE CALIDAD Y COBERTURA SEMY	
	- El operador presenta constancia de cumplimiento del servicio prestado a satisfacción firmada por la Rector de la I.E de la Josefina Sánchez Tello para la actividad PROYECTO DE VIDA hasta el restaurante rancho los pachos ida y regreso el día 26 de Julio.	 ALIANZA S.A.S. Yumbo julio 26 de 2026 Señores Secretaría de Educación Municipio de Yumbo La Ciudad Asunto: Constancia de cumplimiento de servicio de transporte Cordial saludo, por medio de la presente, se deja constancia de cumplimiento del servicio de transporte para 56 estudiantes desde la I.E JOSEFINA SANCHEZ TELLO de Yumbo grado 11, hasta el Restaurante Rancho los Pachos via Santa Ines Yumbo ida y regreso para la actividad PROYECTO DE VIDA. Servicio realizado el 26 de julio de 2026 Para constancia de lo anterior firman en Yumbo a los 26 días del mes de julio de 2026 ALIANZA ARBEY ERAZO TORO C.C. 6.345.730 Representante Legal Transportes Especiales Alianza S.A.S LILIANA RAMIREZ VANEGAS Rectora I.E. TITAN	

	- El operador presenta constancia de cumplimiento del servicio prestado a satisfacción firmada por la Rector de la I.E De la I.E Mayor de Yumbo desde la institución educativa hasta el evento "COLECCIÓNAR ES PRESERVAR NUESTRA HISTORIA "el día 25 de Julio. El operador presenta constancia de cumplimiento del servicio prestado a satisfacción firmada por la Rectora de la I.E Rosa Zarate de Peña para asistir a las pruebas SABER 11 hasta la I.E Mayor de Yumbo ida y regreso el dia 26 de Julio	 ALIANZA S.A.S. Yumbo, julio 25 de 2026 Señores Secretaria de Educación Municipio de Yumbo La Ciudad Asunto: Constancia de cumplimiento de servicio de transporte. cordial saludo, por medio de la presente,se deja constancia de cumplimiento del servicio de transporte realizado para trasladar 30 estudiantes, desde la Institucion Educativa MAYOR DE YUMBO, hasta la Biblioteca Departamental JORGE GARCES BORRERO de Cali ida y regreso para asistir al evento "COLECCIONAR ES PRESERVAR NUESTRA HISTORIa" Para constancia de lo anterior firman en Yumbo a los 25 dias del mes de julio del año 2025. ARBEY ERAZO TORO C.C. 0.345.730 Representante Legal Transportes Especiales Alianza S.A.S Rector I.E MAYOR DE YUMBO  ALIANZA S.A.S. Yumbo, julio 26 de 2026 Señores Secretaria de Educación Municipio de Yumbo La Ciudad Asunto: Constancia de cumplimiento de servicio de transporte cordial saludo, por medio de la presente se deja constancia de cumplimiento del servicio de transporte requerido para trasladar 34 estudiantes, desde la Institucion Educativa Rosa Zarate de Peña del Municipio de Yumbo, desde Dapa hasta la I.E. ALBERTO MENDOZA MAYOR DE YUMBO Y LA I.E MAYOR DE YUMBO ida y regreso para asistir a Las Pruebas ICFES SABER 11. Para constancia de lo anterior firman en Yumbo a los 26 dias del mes de julio del año 2026. ARBEY ERAZO TORO C.C. 8.345.730 Representante Legal Transportes Especiales Alianza S.A.S Diane Dorely Trimiño Rincon Rectora I.E ROSA ZARATE DE PEÑA	
3.Presentar un informe mensual con los debidos soportes en donde se evidencie la oportuna prestación del servicio de Transporte.	-El operador presenta informe de Gestión mensual con los debidos soportes donde se evidencia la prestación oportuna del servicio de transporte de la I.E TITAN y los adicionales.	 ALIANZA S.A.S. INFORME GENERAL DE GESTION CONTRATO No. 1200.18.11.312 -2026 SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026. El servicio de transporte se ejecutó en el periodo del 1 al 31 de julio de 2026 bajo las siguientes condiciones OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE YUMBO. Recorridos diarios Hora de llegada a las 5:30 a.m. De los 6 vehículos clase Bus, a la institución Educativa Titán, Hora de inicio de abordaje de los estudiantes a cada vehículo a partir de las 5:45 a.m. para iniciar el desplazamiento hacia la Institución Educativa Josefina Sánchez Tello El Retorno de los vehículos con los estudiantes desde la Institución Educativa Josefina Sánchez Tello hacia la Institución Educativa Titán, se realiza iniciando los recorridos a las 12:00 p.m. de acuerdo con la salida de los diferentes grados, hasta las 3:00 p.m Para evidenciar el proceso ejecutado se generan planillas de reporte diario de los recorridos realizados con origen destino, con fecha, placa del vehículo, marca, modelo, capacidad del vehículo, cantidad de recorridos por vehículo, total de recorridos día, nombre del conductor, firma del operador y firma del Rector, los cuales se anexan a la presentación de la factura. Se realizaron todos los recorridos diarios desde la I.E. TITAN sede principal hasta la Sede Josefina Sánchez La siguiente es la relacion detallada de los recorridos realizados.	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 1200.18.11.312.2026 de la Secretaria de Educación.

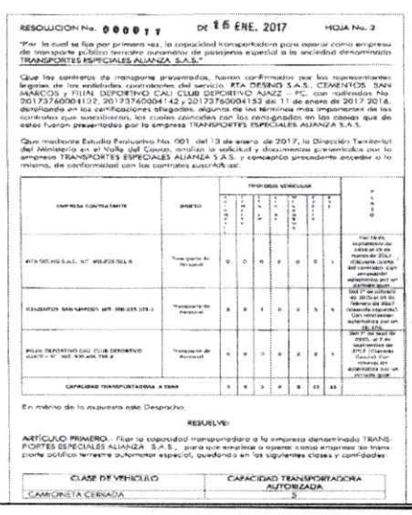
		ALIANZA S.A.S. EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS INSTITUCION EDUCATIVA TITAN DE YUMBO, RECORRIDOS DIRIOS DEL 14 AL 31 DE JULIO DE 2026  Carrera 14 No. 20-36 Barrio La Estancia -Yumbo (V) Tel 3166837320-3136258834 Correo electrónico: transportesalianzasas@hotmail.com ALIANZA S.A.S.  ALIANZA Atentamente, ARBEY ERAZO TORO C.C. No 9.345.730 de La Cumbre (v)	
4. Una vez suscrito el contrato, y encontrándose activa la fase de alistamiento de la operación del servicio, el contratista deberá aportar el listado de los vehículos suscritos para la prestación del servicio en esa zona de operación, indicando fecha de matrícula de cada uno de ellos, además deberá aportar los	-El operador presento listado de los vehículos y los documentos en físico que reposan en la gestión documental en la Secretaria de Educación de los vehículos suscritos en prestación del servicio y los documentos reglamentarios tal como los SOAT,	ALIANZA S.A.S. Yumbo, 31 de julio de 2026 Señores Alcaldía Municipal de Yumbo SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL L.C. ASUNTO: LISTADO DE VEHICULOS SUCRITOS AL CONTRATO No. 1200.180.11.312.2026 Arbey Erazo Toro identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de Representante Legal de TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S con Nit. 900772097-0, relaciono a continuación la placa y fecha de matrícula de los vehículos suscritos para la prestación del servicio al contrato No. 1200.180.11.312.2026 Portes especiales ALIANZA Atentamente, ARBEY ERAZO TORO C.C. No.9.345.730 de La Cumbre (v) Representante Legal TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S NIT 900772097-0 Dirección: Carrera 14 No. 20-36 B/ LA ESTANCIA, YUMBO.	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 1200.18.11.312.2026 de la Secretaria de

PLACA DEL VEHICULO	FECHA DE MATRICULA
TSR810	09/01/2018
TIX050	30/06/2014
TJX522	11/04/2018
TSP735	10/12/2014
VAK571	14/03/2023
WMV845	20/10/2015

documentos reglamentarios como: tarjeta de operación, SOAT, certificado de revisión técnico-mecánica, seguro civil contractual y extracontractual vigente para la realización del primer pago, de ahí en adelante se presentaran los documentos de los vehículos que requieran actualización o renovación.	certificado de revisión técnico-mecánica, seguro civil contractual y extracontractual vigente.		Educación. La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 1200.18.11.312.2026 de la Secretaria de Educación.

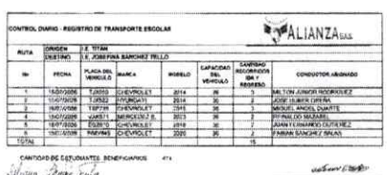
		 REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10005962959 T-JX080 CHEVROLET FRR 2014 S-193 BLANCO VERDE PUBLICO BUS CERRADA DIESEL 41 PRADO TORO ARBEY  PRENDA - REPOMER, S.A. ATRIA TTOYTTE MORAL GUACARI  REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE RUNT TARJETA DE OPERACIÓN DATOS VEHÍCULO No. DE PLACA: TJX080 AÑO MODELO: 2014 CLASE DE VEHICULO: BUS MARCA: CHEVROLET TIPO DE CARROCERIA: CERRADA COMBUSTIBLE: DIESEL CAPACIDAD DE PASAJEROS: SENTADOS: 41 DE PIE: CARGA: MODALIDAD DE SERVICIO: ESPECIAL LINEA: FRR NIVEL DE SERVICIO: RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL DATOS EMPRESA RAZÓN SOCIAL EMPRESA: TRANSPORTES ESPECIALES YUMBO S.A.S NIT: 900744975 DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: CARRERA 14 # 22-17 CIUDAD/MUNICIPIO: YUMBO FECHA DE EXPEDICIÓN: 23-12-2025 VIGENCIA: DESDE: 23-12-2025 HASTA: 23-12-2027 AUTORIDAD QUE EXPIDE: DIRECCION TERRITORIAL VALLE FIRMA DEL FUNCIONARIO	La evidencia reposa de manera física en el archivo pertenecient e al proceso 1200.18.11.3 12.2026 de la Secretaria de Educación.
5. Prestar puntualmente el servicio en los términos y horarios establecidos con vehículos en óptimas condiciones, de acuerdo con la distribución de estudiantes respetando el número máximo de estudiantes a transportar establecido para la clase de vehículo a utilizar, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 2.2.1.4.7.3 del Decreto 1079 de 2015 y las demás normas que lo	-El operador presto el servicio en los horarios establecidos y anexa la capacidad transportadora del vehículo de acuerdo a la resolución 000011del 16 de Enero del 2017.	 MINTRANSPORTE TODOS POR UN NUEVO PAÍS RESOLUCIÓN NÚMERO 000011 DE 2017 (16 ENE. 2017) "Por la cual se fija por primera vez, la capacidad transportadora para operar como empresa de transporte público terrestre automotor de pasajeros especial a la sociedad denominada TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S." EL DIRECTOR TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN EL VALLE DEL CAUCA, En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por los decretos No. 087 de 2011 y 1079 de 2015 y CONSIDERANDO: Que mediante resolución No. 147 del 30 de agosto de 2016, la Dirección Territorial del Ministerio de Transporte en el Valle del Cauca, otorgó habilitación para operar como empresa de transporte público terrestre automotor especial a la empresa denominada TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S., identificada con NIt No. 900.772.097-0. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.4.7.2 del Decreto 1079 de 2015, la capacidad transportadora de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor Especial, será fijada de acuerdo con el plan de reclutamiento presentado por la empresa, para atender los servicios contratados indicando el tiempo de viaje y cupo de los respectivos contratos. Que en cumplimiento a lo establecido en el precitado artículo, el representante legal de la empresa de Transporte Público Terrestre Automotor denominada TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S., solicitó ante esta Dirección Territorial del Ministerio de Transporte en el Valle del Cauca, mediante radicado No. 20163760149152 del 27 de octubre de 2016, la fijación de la capacidad transportadora de su representado para comenzar a operar. Que mediante oficio MT No. 20163760029031 del 05 de diciembre de 2016, esta Dirección Territorial solicitó al representante legal de la empresa TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S., complementar los requisitos que para efectos de fijación de capacidad transportadora, exige el Decreto 1079 de 2015. Que Mediante oficio radicado con número 20173760002812 del 06 de enero de 2017; el representante legal de la empresa TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S., da respuesta a nuestro requerimiento radicado con oficio MT No. 20163760029031, aportando la totalidad de requisitos exigidos para la fijación de capacidad transportadora de su representada, como son los contratos que adquirieron con las empresas RTA DESING S.A.S., CEMENTOS SAN MARCOS y FILIAL DEPORTIVO CALI CLUB DEPORTIVO AJAZZ - FC, suscritos del documento mediante el cual se formalizó la contratación; de igual forma adjunto el plan de reclutamiento para atender los servicios contratados y los certificados de existencia y representación legal de cada empresa. Que esta Dirección Territorial Valle del Cauca del Ministerio de Transporte, con el fin de certificar la existencia y validez de los contratos de transporte presentados por la empresa TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S., mediante oficio MT No. 20163760029091, 20163760029901 y 20163760029931 del 15 de diciembre de 2016, solicitó a los representantes legales de las entidades contratantes del servicio de transporte: empresas RTA DESING S.A.S., CEMENTOS SAN MARCOS y FILIAL DEPORTIVO CALI CLUB DEPORTIVO AJAZZ - FC, certificar la validez y vigencia de los contratos presentados por la citada empresa de transporte especial, en su solicitud de fijación de capacidad transportadora.	La evidencia reposa de manera física en el archivo pertenecient e al proceso 1200.18.11.3 12.2026 de la Secretaria de Educación.

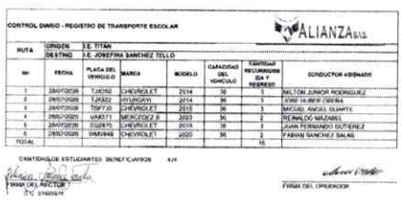
complemente O modifiquen. Teniendo en cuenta que cada pasajero ocupará una silla y no se permitirá el transporte de estudiantes de pie			
6.Garantizar la calidad del servicio y contar con las pólizas de seguros reglamentarias, exigidas para el transporte escolar, atendiendo a la normatividad compilada en el Decreto 1079 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte" y demás disposiciones concordantes y vigentes.	-El operador presento la relación en físico de las pólizas de seguro reglamentarias de todos los vehículos como se establece en el decreto 1079 de 2015.		La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 1200.18.11.312.2026 de la Secretaria de Educación.
7. Por ser responsabilidad del contratista la correcta ejecución del servicio público de transporte, en caso de afectación mecánica de alguno de sus vehículos deberá, de manera inmediata colocar a disposición del municipio de Yumbo - Secretaría de Educación un vehículo de reemplazo, de tal manera que en ningún caso se vea	-El operador presenta certificación que durante el periodo de facturación no se presentaron novedades se anexa la capacidad transportadora de la empresa transportes alianza.		La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 1200.18.11.312.2026 de la Secretaria de Educación.

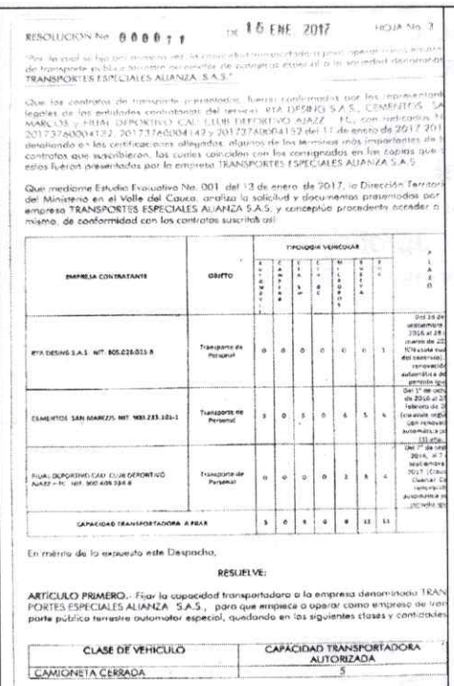
interrumpido el servicio, ni se cause afectación a los estudiantes		 	
8.Cada uno de los vehículos asignados debe contar con un Monitor; un adulto responsable del acompañamiento a los estudiantes, para la adecuada atención al alumnado, tener buena presentación personal y mantener una relación de respeto y cordialidad con los estudiantes. Debe velar por la	-El operador anexa certificación para el cumplimiento de las monitoras para realizar de manera idónea y responsable el acompañamiento de los estudiantes.		La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 1200.18.11.312.2026 de la Secretaria de Educación.

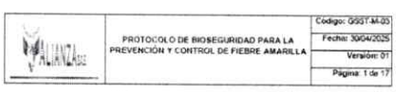
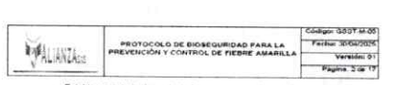
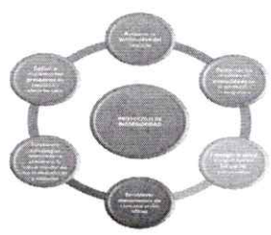
seguridad de los estudiantes usuarios (acorde a las disposiciones del numeral 1 del articulo 2.2.1.6.10.3 del Decreto 1079 de 2015 y el Decreto 431 de 2017)	-se adjunta el listado de las monitoras de ruta del transporte TITAN. -El operador anexa foto de las monitoras	ALIANZA S.A.S. Yumbo, julio 31 de 2026 Señores Alcaldía Municipal de Yumbo SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL L.C. ASUNTO: LISTADO DE ACOMPAÑANTES DE RUTA AL CONTRATO No 1200.18.11.3.12.2026 Arbey Erazo Toro identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de Representante Legal de TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S con Nit. 900772097-0, refaccionó a continuación los acompañantes de ruta escolar para la prestación del servicio al contrato No. 1200.18.11.3.12.2026 NOMBRE / IDENTIFICACION MARTHA LUCIA GALVIS PRIETO 66830994 JOHAN DANIEL CISNEROS VELARDE 1006249662 CLAUDIA SARRIA 66944639 YERLY FERNANDA MUÑOZ ZAMBRANO 1151018136 MARIANA RAMIREZ ACEVEDO 31481432 LISETH LASSO BURITICA 1118804398 Atentamente, ARBEY ERAZO TORO C.C. No.8.348.730 de La Cumbre (V) Representante Legal TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S NIT 900772097-0 Direccion: Carrera 14 No. 20-36 B. LA ESTANCIA 	
9. El contratista deberá colocar a disposición de La Alcaldía de Yumbo-Secretaría de Educación, los vehículos que acorde a su capacidad transportadora y operacional haya proyectado (en cuanto a tipo y número de vehículos) para cubrir cada ruta acorde a lo solicitado para la operación (en cuanto a rutas y horarios) y será responsable de transportar a los alumnos con el tiempo adecuado para el puntual cumplimiento de su labor escolar y en todo momento el transportador	- El operador anexa certificación de cumplimiento del servicio de transporte a satisfacción y planillas de control diario firmadas por la rectora I.E TITAN, Se anexa una muestra.	CONTROL DIARIO - REGISTRO DE TRANSPORTE ESCOLAR — ALIANZA SAS RUTA: ORIGEN I.E. TITAN; DESTINO I.E. JOSEFINA SANCHEZ TELLO No. / FECHA / PLACA DEL VEHICULO / MARCA / MODELO / CAPACIDAD DEL VEHICULO / CANTIDAD RECORRIDOS IDA Y REGRESO / CONDUCTOR ASIGNADO 1 14/07/2026 TJN35G CHEVROLET 2014 36 3 MILTON JUNIOR RODRIGUEZ 2 14/07/2026 TJN32 HYUNDAI 2014 36 3 JOSE RUBER OREÑA 3 14/07/2026 TSF738 CHEVROLET 2015 36 3 MIGUEL ANGEL DUARTE 4 14/07/2026 WNS71 MERCEDEZ B 2021 36 2 REINALDO MAZABEL 5 14/07/2026 EUZ870 CHEVROLET 2018 36 2 JUAN FERNANDO GUTIERREZ 6 14/07/2026 WMW96 CHEVROLET 2020 36 2 FABIAN SANCHEZ SALAS TOTAL 15 CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS 414 FIRMA DEL RECTOR C.C 31469976 FIRMA DEL OPERADOR CONTROL DIARIO - REGISTRO DE TRANSPORTE ESCOLAR — ALIANZA SAS RUTA: ORIGEN I.E. TITAN; DESTINO I.E. JOSEFINA SANCHEZ TELLO No. / FECHA / PLACA DEL VEHICULO / MARCA / MODELO / CAPACIDAD DEL VEHICULO / CANTIDAD RECORRIDOS IDA Y REGRESO / CONDUCTOR ASIGNADO 1 14/07/2026 TJN35G CHEVROLET 2014 36 3 MILTON JUNIOR RODRIGUEZ 2 14/07/2026 TJN32 HYUNDAI 2014 36 3 JOSE RUBER OREÑA 3 14/07/2026 TSF738 CHEVROLET 2015 36 3 MIGUEL ANGEL DUARTE 4 14/07/2026 WNS71 MERCEDEZ B 2021 36 2 REINALDO MAZABEL 5 14/07/2026 EUZ870 CHEVROLET 2018 36 2 JUAN FERNANDO GUTIERREZ 6 14/07/2026 WMW96 CHEVROLET 2020 36 2 FABIAN SANCHEZ SALAS TOTAL 15 CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS 414 FIRMA DEL RECTOR C.C 31469976 FIRMA DEL OPERADOR	La evidencia reposa de manera física en el archivo pertenecient e al proceso 1200.18.11.3 12.2026 de la Secretaria de Educación.

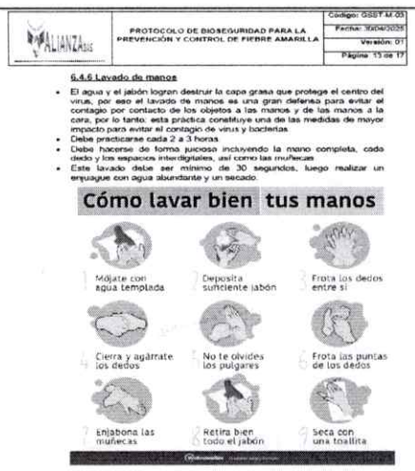
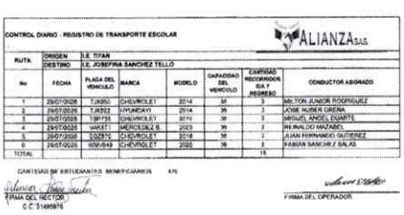
responderá por el bienestar de los usuarios del servicio de transporte.			La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 1200.18.11.3 12.2026 de la Secretaria de Educación.
10.Los transportadores deberán permitir el acceso a los vehículos a los funcionarios que el Municipio de Yumbo Secretaría de	-El operador permite el ingreso de los funcionarios supervisores en campo a los vehículos que		La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 1200.18.11.3 12.2026 de

Educación, designe para la supervisión del servicio.	prestan el servicio de transporte.		la Secretaria de Educación.
11. Realizar el cambio de conductores, mediante comunicación escrita debidamente motivada a solicitud del Municipio de Yumbo-Secretaria de Educación.	- No se presento novedades en este periodo de supervisión	N/A	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 1200.18.11.312.2026 de la Secretaria de Educación.
12. Durante toda la ejecución del contrato se deberá suministrar al Municipio de Yumbo- Secretaría de Educación, la información requerida sobre la prestación del servicio diligenciando diariamente un formato donde se debe especificar: a. Ruta (Recorrido: origen y destino) de la prestación de los servicios. (I.E.O TITAN) b. Vehículo utilizado por servicio (marca, modelo, N.º de placa, capacidad transportadora). c. Conductor de ruta por servicio prestado.	- Se presento a la Secretaría de Educación Municipal las listas de control diario se adjunta una muestra, las evidencias reposan en el archivo de Gestión Documental de la Secretaria de Educación.	  	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 1200.18.11.312.2026 de la Secretaria de Educación. La evidencia reposa de

d. Número de beneficiarios. Nota: Cualquier cambio deberá ser oportunamente avisado y aprobado por la supervisión del contrato.		 CONTROL DIARIO - REGISTRO DE TRANSPORTE ESCOLAR ALIANZA RUTA ORIGEN I.E. TITAN DESTINO I.E. JOSEFINA SANCHEZ TELLO FECHA / PLACA DEL VEHICULO / MARCA / MODELO / CAPACIDAD DEL VEHICULO / CANTIDAD RECORRIDOS (IDA Y REGRESO) / CONDUCTOR designado 1 28/07/2025 TJK352 CHEVROLET 2014 36 1 WILTON JUNIOR RODRIGUEZ 2 28/07/2025 TJK322 HYUNDAI 2014 36 1 JOSE HUBER TABERA 3 28/07/2025 TSF730 CHEVROLET 2015 36 1 MIGUEL ANGEL OLAMTE 4 28/07/2025 VAR371 MERCEDEZ 2 2023 36 1 REINALDO MUNARIL 5 28/07/2025 SUZ675 CHEVROLET 2014 36 1 JUAN FERNANDO GUTIERREZ 6 28/07/2025 WAV446 CHEVROLET 2020 36 1 FABIAN SANCHEZ SALAS TOTAL 216 6 CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS 4/1 FIRMA DEL DIRECTOR FIRMA DEL OPERADOR	manera física en el archivo pertenecient e al proceso 1200.18.11.3 12.2026 de la Secretaria de Educación.
13.El contratista deberá contar con identificación visible en los vehículos con los cuales prestará el servicio, que identifique la entidad e indique: "TRANSPORTE ESCOLAR".	-El operador cuenta con identificación visible de la palabra "ESCOLAR" en la parte delantera y trasera del vehículo.		La evidencia reposa de manera física en el archivo pertenecient e al proceso 1200.18.11.3 12.2026 de la Secretaria de Educación.

14. Garantizar durante toda la vigencia del contrato la capacidad transportadora operacional requerida para el desarrollo adecuado y óptimo del objeto contractual.	-El operador anexa la capacidad transportadora de la empresa Alianza S.A.S	 RESOLUCION No. 000011 DE 16 ENE 2017 HOJA No. 2 "Por la cual se fija la capacidad transportadora de la empresa TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S." Que los contratos de transporte presentados, fueron celebrados por los representantes legales de las entidades contratantes del servicio: RTA DESING S.A.S., CEMENTOS SAN MARCOS y FISAL DEPORTIVO CAD CLUB DEPORTIVO ALIANZA FC, con radicados 20173740004132, 20173740004143 y 20173740004152 del 11 de enero de 2017, 2017 detallando en las certificaciones allegadas algunos de los términos más importantes de los contratos que suscribieron, los cuales coinciden con los consignados en las copias que estos fueron presentados por la empresa TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S. Que mediante Estudio Evaluativo No. 001 del 13 de enero de 2017, la Dirección Territorial del Ministerio en el Valle del Cauca, analizo la solicitud y documentos presentados por empresa TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S. y concepto procedente acceder a lo mismo, de conformidad con los contratos suscritos así:	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 1200.18.11.3 12.2026 de la Secretaria de Educación.
15. Asumir el pago de las multas o sanciones derivadas de faltas al Código Nacional de Tránsito y estar a paz y salvo con todas ellas, antes del inicio de ejecución del contrato y durante la duración de este.	-El operador asumirá las multas en caso de que ocurran durante la prestación del servicio anexo pantallazo del SIMIT	 Estado de cuenta No tienes comparendos ni multas registradas en Simit  Estado de cuenta No tienes comparendos ni multas registradas en Simit	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 1200.18.11.3 12.2026 de la Secretaria de Educaciòn. La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 1200.18.11.3 12.2026 de la Secretaria de Educaciòn.

			
16.Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad en la prestación del servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros. Esta obligación deberá ser garantizada respecto de los vehículos y el personal que efectivamente prestará el servicio	Se presento a la Secretaría de Educación la constancia de protocolo de bioseguridad.	 1. INTRODUCCIÓN El presente Protocolo de Bioseguridad tiene como finalidad establecer las medidas, lineamientos y prácticas necesarias para prevenir, minimizar y controlar los riesgos de contagio y transmisión de agentes biológicos en el desarrollo de las actividades de la Organización. Así mismo, se fundamenta en la normatividad vigente en materia de salud y seguridad en el trabajo, así como en las recomendaciones de las autoridades sanitarias nacionales e internacionales. De igual manera, promueve la cultura de autocuidado, la corresponsabilidad y la adopción de buenas prácticas de higiene, limpieza y desinfección, contribuyendo así a la continuidad de las operaciones y a la protección de la comunidad en general. Por lo anteriormente expuesto, **TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA SAS,** ha diseñado el presente Protocolo de Bioseguridad el cual busca prevenir la propagación de enfermedades como la fiebre amarilla que puedan afectar al personal. Su implementación responde a las normativas vigentes en Colombia, incluyendo la Resolución 691 de 2025, la Resolución 692 de 2022 y la Circular 045 de 2025, ajustándose a las características y necesidades específicas de la Organización. 2. JUSTIFICACIÓN Este Protocolo busca proteger la salud, seguridad y bienestar de todos los trabajadores, contratistas, visitantes y demás partes interesadas, garantizando ambientes seguros y salubables. 3. OBJETIVO Establecer las estrategias y acciones a implementar por **TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA SAS**, para la prevención del contagio de enfermedades infecciosas y/o la mitigación de sus efectos. 3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS • Proteger la salud y seguridad de las partes interesadas de **TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA SAS**: trabajadores, afiliados, sus familias y usuarios del servicio. • Fomentar las medidas de autocuidado en la población trabajadora  • Establecer estrategias orientadas a preservar la salud mental de los colaboradores. • Definir e implementar protocolos de limpieza y desinfección que prevengan y/o minimicen los efectos derivados de la propagación de los virus. • Establecer mecanismos de comunicación eficaz para garantizar el reporte de sintomatología asociada a posibles casos de Fiebre amarilla, seguimiento y reporte oportuno a las autoridades de salud. • Asegurar la continuidad del negocio: capacidad de la Organización de continuar la entrega de servicios a niveles aceptables ante un evento. 	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 1200.18.11.312.2026 de la Secretaria de Educación.

			La evidencia reposa de manera física en el archivo pertenecient e al proceso 1200.18.11.3 12.2026 de la Secretaria de Educación.
17. **Rutas** • INSTITUCIÓN EDUCATIVA: TITAN • CANTIDADES DE BUSES: 6 • CANTIDAD DE RECORRIDOS POR DIA:20	-El operador anexa las listas de control se Adjunta una muestra las evidencias reposan en la Secretaria de Educación en los archivos de Gestión documental.		La evidencia reposa de manera física en el archivo pertenecient e al proceso 1200.18.11.3 12.2026 de la Secretaria de Educación.

18. El contratista deberá para la ejecución deberá cumplir con las siguientes especificaciones frente a los vehículos. **DESCRIPCION**: TIPO BUS **ESPECIFICACIONES** • PLACA: BLACA DE SERVICIO PUBLICO 6 • MODELO: 2014 EN ADELANTE • COLOR: BLANCO VERDE • SERVICIO: TRANSPORTE TERRESTRE DE SERVICIO ESPECIAL. • CLASE DE VEHICULO: BUS. • TIPO DE CARROCERIA: CERRADA • COBUSTIBLE: DIESEL. • CAPACIDAD: 36 PASAJEROS.	- Se presentó en la Secretaria de Educación las tarjetas de propiedad de los vehículos para cumplimiento contractual se Adjunta una muestra las evidencias reposan en la secretaria de Educación en los archivos de Gestión documental.	1/34  REPÚBLICA DE COLOMBIA LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034955728   REPÚBLICA DE COLOMBIA LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020407740   REPÚBLICA DE COLOMBIA LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022623072 	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 1200.18.11.3 12.2026 de la Secretaria de Educación.

		     	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 1200.18.11.3 12.2026 de la Secretaria de Educación.
19.Las demás que sean inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual.	No se presentaron actividades inherentes	N/A	

OBSERVACIONES

Cumplimiento de Actividades Contratadas y Objeto Contractual en el Periodo	SI	X	NO		Cumple Parcialmente	

3. SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURIDICO

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
CDP	20260048	01.1.22-00-01.22.2201.0700.2024768920058.221029.2.3.02.02.006-	01-01-2026	$385.875.000°°
RP	20262549	01.1.22-00-01.22.2201.0700.2024768920058.221029.2.3.02.02.006-	03-02-2026	$384.982.500°°

Valor a Pagar en el Periodo	Valor Ejecutado a la Fecha	Valor por Ejecutar
$41.751.500	$ 348.476.500	$ 36.506.000

ACTIVIDAD	META	EJECUCIÓN PERIODO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EJECUCION
INFORME, SOPORTES	100%	14 DE JULIO AL 31 DE JULIO	91%

Prorroga / Adiciones al Contrato: Tiempo ____ Valor: ____ Actividades: _____.

Pago de Seguridad Social

Valor pagado a			Total, Pagado	Fecha de pago	Numero de Planilla
$2.662.000	$666.100	$647.800	$4.5.71.900	23-01-26	1083347682

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

¿Después del monitoreo por parte de la supervisión se han materializado riesgos?	SI	NO
		X

Si la respuesta fue NO.

Se ha realizado el monitoreo, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través de la presente acta de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

Si la respuesta fue SI.

Justifique: N/A

5. CERTIFICACIÓN:

5.1. Por parte del Supervisor:

Certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades descritas en el acta de supervisión correspondiente al Sexto pago del contrato No 1200.18.11.312.2026 según lo pactado en el contrato en mención del año avante. Igualmente se anexa pago de la seguridad social.

5.2. Por parte del Contratista

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que me encuentro afiliado y a paz y salvo por todo concepto con el sistema de seguridad social integral, así como con los aportes parafiscales a los que estoy obligado.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por el contratista y los que en ella supervisan a los, 21 AGO 2026
Firma:

Firma de Supervisor:
Nombre: DIANA MONTEHERMOSO TULANDE
Cargo: SUB SECRETARIA DE CALIDAD Y COBERTURA.
Dependencia: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Firma:

Firma del contratista:
Nombre: ARBEY ERAZO TORO
Cargo: Representante legal
Operador: TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S
NIT: 900772097-0

Elaboro: Angela Gutiérrez, contratista de apoyo
V. Bno,:Orfelina Riascos Riascos, Contratista Profesional Universitario
Giselle Meléndez Bohórquez, Contratista Profesional De Apoyo